

OBISPADO DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA N.º
SALIDA N.º 535
AÑO 1982

d. 4.

Visto el escrito que con fecha 26 de enero último nos ha sido elevado por la Muy Antigua - Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores, canónicamente establecida en la iglesia Parroquial de San Juan en esta Ciudad, damos licencia para que - por la misma puedan ser enajenados los nichos núms. 1.981, 1.898 y 1.900 de su propiedad en el Panteón que poseen en el Cementerio de San Miguel de esta ciudad, en un precio no inferior al estipulado en la mayor tasación pericial y debiendo revertir el valor de la venta en los fines señalados en el mentado escrito.

Málaga, a 11 de febrero de 1.982

EL VICARIO GENERAL DEL OBISPADO,

